

PÁGINA WEB

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE COMUNICA QUE DENTRO DE LA CAUSA No. 899-2011-TCE, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

CAUSA No. 899-2011-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 13 de Agosto de 2012. Las 18h00.- **VISTOS:** En atención a la razón sentada el día jueves 26 de julio de 2012, mediante la cual se dejó constancia de la suspensión por fuerza mayor de la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento, fijada dentro de la causa No. 899-2011-TCE, se dispone: **PRIMERO.-** Convocar a las partes procesales para el día viernes 17 de agosto de 2012, a las 10h00, a la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento. La Audiencia se realizará en el auditorio de la Delegación Provincial Electoral del Napo, ubicada en la Av. Las Palmas y Manuela Cañizares de la ciudad del Tena. **SEGUNDO.-** Para dar cumplimiento a las garantías del debido proceso en la sustanciación de la presente causa, se procederá a citar a través de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, al presunto infractor señor ERICK OMAR CALAPUCHA SHIGUANGO, en la siguiente dirección: Barrio San Pedro, en la ciudad del Tena, provincia de Napo, en atención a la información pública que consta en la página web de este Tribunal, en la cual se hace referencia al señor Erick Calapucha, dentro de la sentencia dictada en la causa No. 0898-2011-TCE por el Dr. Guillermo González Orquera, Juez del Tribunal Contencioso Electoral. **TERCERO.-** Notifíquese con el contenido del presente Auto: **a)** Al señor Coordinador de la Defensoría Pública en la provincia del Napo en su Despacho, ubicado en la Av. 15 de Noviembre y calle Ambato, en la ciudad de Tena, con el objetivo de que designe un defensor o defensora pública para que comparezca y asuma la defensa del presunto infractor en caso de requerirlo en la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento en el día fijado en el presente Auto; así como en su correo electrónico. **b)** Al señor Teniente de Policía Darwin Muñoz Acuña, en el Comando Provincial de Policía del Napo, así como en su correo electrónico: pardosiete@hotmail.es, para que comparezca a la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento en el día fijado. **c)** Al señor Comandante Provincial de Policía del Napo, para que garantice la comparecencia del señor Teniente de Policía Darwin Muñoz Acuña, en la referida audiencia. **CUARTO.-** Continúe actuando la Dra. María Fernanda Paredes Loza, en calidad de Secretaria Relatora del Despacho. - **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.**
F) Dra. Patricia Zambrano Villacrés, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Lo que comunico para los fines de Ley.
Certifico, Quito, 13 de agosto de 2012


Dra. María Fernanda Paredes Loza
SECRETARIA RELATORA

